



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 543

Bogotá, D. C., jueves, 24 de abril de 2025

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2025

(febrero 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 horas del día miércoles 19 de febrero de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor llamar a lista para que verifiquemos el quórum, primer llamado.

El Secretario:

Con gusto Presidente procedemos a hacer llamado a lista siendo las 10:06 horas de hoy 19 de febrero de 2025.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con la asistencia de 6 representantes, por lo tanto, no contamos con quórum decisorio para iniciar esta sesión.

El Presidente

Secretario, por favor, llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario

Con gusto Presidente. Siendo las 10:23 horas, de hoy miércoles 19 de febrero de 2025, procedemos a hacer segundo llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexánder
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum decisorio y podemos iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión y proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Orden del día para hoy febrero 19 de 2025.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
 (Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero de 2025 al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: febrero 19 de 2025

Hora: 10:23: Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado A Lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 16, del 13 de noviembre de 2024 a 33 folios

Acta número 17, del 18 de noviembre de 2024 a 117 folios

Acta número 18, del 3 de diciembre de 2024 a 49 folios

Acta número 19, del 4 de diciembre de 2024 a 56 folios

III

Anuncio de Proyectos

IV

**Lo que propongan los honorables
 Representantes**

V

**Negocios Sustanciados por la Presidencia y la
 Mesa Directiva**

VI

Discusión y Votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara – 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto* y los honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaf, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Radicado: agosto 22 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.* Designados el 1º de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024 (oct. 22-24) (Quevedo, Salcedo, Londoño)

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara – 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Pedro Hernando Flórez Porras, Enrique Cabrales Baquero, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Radicado: agosto 2 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1002 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 3 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez.* Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1996 de 2024 (nov 19-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la Estrategia Nacional de Protección Contra la Violencia al Talento Humano del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas y la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Radicado: julio 31 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: Víctor Manuel Salcedo Guerrero (Ponente único). Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1566 de 2024 (sept 24-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las Jacs y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.

Autores: honorable Representantes Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Radicado: julio 25 de 2024

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1089 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024

Ponentes Primer Debate: Juan Carlos Vargas Soler (Coordinador Ponente), Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Germán José Gómez López. Designados el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1583 de 2024 (sept 24-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incentiva el primer empleo y el empleo joven, eliminando el requisito de experiencia laboral para los cargos de los niveles auxiliares, asistenciales y técnicos de las plantas de personal de las entidades del sector público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Eduard Alexis Triana Rincón, Edison Vladimir Olaya

Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Radicado: agosto 6 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024

Ponentes Primer Debate: Jorge Alexander Quevedo Herrera (Coordinador Ponente), Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler. Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1585 de 2024 (sept 24-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Marelen Castillo Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento y los honorables Senadores Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Radicado: julio 24 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024.

Ponentes Primer Debate: Juan Felipe Corzo Álvarez (Coordinador Ponente), Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez. Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2024 (oct 1-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Alirio Uribe Muñoz, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Heráclito Landínez Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Felipe Jiménez Vargas,

Karen Astrith Manrique Olarte y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: julio 23 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 10 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora Ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Betsy Judith Pérez Arango*. Designados el 17 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1637 de 2024 (oct. 1-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 115 de 2024 Cámara, por medio de la cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina Familiar y Comunitaria, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Hernando Guida Ponce*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Ana Paola García Soto*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Milene Jarava Díaz* y los honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Julio Elías Vidal*, *Norma Hurtado Sánchez*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Radicado: julio 31 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1150 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente único). Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2024 (oct. 8-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas interdisciplinarias de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro* y la honorable Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez*.

Radicado: agosto 21 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1552 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*. Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1751 de 2024 (oct. 16-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Ana Paola García Soto*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nadya Georgette Blel Scaf*.

Radicado: agosto 27 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez* (Coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís*. Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2024 (oct. 17-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Luis Eduardo Díaz Matéus* y la honorable Senadora *Yuli Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora ponente). Designada el 28 De agosto de 2024. *Agmeth Jose Escaf Tijerino*, Ponente Designado el 8 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024 (oct. 22-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias –Ley atención sin revictimización.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Armando Antonio Zabaráin D'Arce*, *Luis David Suárez Chadid*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Ángela María Vergara González*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Óscar Rodrigo*

Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Flora Perdomo Andrade, Juliana Aray Franco, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Piedad Correal Rubiano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero y los honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo.

Radicado: agosto 14 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1185 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 27 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente única). Designada el 3 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024 (oct. 30-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos.

Autores: honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Radicado: agosto 6 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1225 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única). Designada el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2024 (nov 6-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara, por medio del cual se aseguran servicios sociales complementarios en salud en el sistema general de seguridad social en salud para población en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, James Hermenegildo Mosquera Torres, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver, Carlos Julio González Villa.*

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*. Designados el 17 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024 (nov 18-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Flora Perdomo Andrade, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Germán José Gómez López, Gabriel Ernesto Parrado Durán y los honorables Senadores Yuly Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: agosto 14 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Germán José Gómez López*. Designados el 18 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024 (nov 18-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Ángela María Vergara González y el honorable Senador Esteban Quintero Cardona.*

Radicado: julio 29 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1126 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única). Designada el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2014 de 2024 (nov 21-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 042 de 2024 **Cámara**, por medio de la cual se dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a las cajas de compensación familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *César Cristian Gómez Castro*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Lina María Garrido Martín*.

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 14 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador Ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*. Designados el 21 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2088 de 2024 (nov 21-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 343 de 2024 **Cámara**, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Piedad Correal Rubiano*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *José Octavio Cardona León*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *Olga Beatriz González Correa*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Carolina Giraldo Botero*, *Julia Miranda Londoño*, *Ana Paola García Soto*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Alejandro García Ríos*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Flora Perdomo Andrade*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Germán José Gómez López*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Andrés David Calle Aguas* y los honorables Representantes *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Radicado: septiembre 25 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Radicado en Comisión: octubre 9 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinadores ponentes). Designados el 23 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2093 de 2024 (nov 27-24).

Último anuncio: diciembre 4 de 2024.

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los representantes de la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el orden del día antes leído.

El Presidente:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

El Secretario:

II

Aprobación de Actas

Se encuentran para aprobación el acta número 16 del 13 de noviembre de 2024, a 33 folios; el acta número 17 del 18 de noviembre de 2024, a 117 folios; el acta número 18 del 3 de diciembre de 2024, a 49 folios y, el acta número 19 del 4 de diciembre de 2024, a 56 folios. Presidente, han sido presentadas en esta Secretaría varias constancias de no votación de actas que me permito leer a continuación. Primera constancia radicada por la Representante Karen Juliana López Salazar de no votación de actas: por medio del presente oficio presento constancia de no votación a la aprobación de las actas número 17 y 18 de 2024 toda vez que en la fecha de dichas sesiones no asistí a sesión de Comisión Séptima y dichas inasistencias ya fueron justificadas. Segunda constancia de no votación de actas firmada por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez: el suscrito Representante a la Cámara deja constancia que no votaré las siguientes actas, el acta número 18 del 3 de diciembre de 2024, a 49 folios y el acta número 19 del 4 de diciembre de 2024, a 56 folios, ya que no me encontraba presente en el recinto, para consecuencia se firma como aparece y radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Tercera constancia de no votación de acta radicada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales: me abstengo de votar el acta número 19 del 4 de diciembre de 2024, lo anterior considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta. Cuarta constancia de no votación de acta radicada por el Representante Héctor David Chaparro Chaparro: constancia, manifestar que me abstengo de votar una de las actas del orden del día previsto para el 19 de febrero de 2025, acta número 19 del 4 de diciembre de 2024, por cuanto, contaba

con excusa médica válida por incapacidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y anexa oficio de radicación con incapacidad médica, y última constancia de no votación de acta radicada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís: me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que no votaré el acta número 19 del 4 de diciembre de 2024, a 56 folios, toda vez que para la fecha de la sesión me encontraba con excusa concedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución número 1275 del 4 de diciembre de 2024. Presidente, con esas constancias, se han leído las actas que se presentan a consideración.

El Presidente:

Se somete a consideración la aprobación de las actas con las respectivas constancias, acta número 16, del 13 de noviembre del 2024, el acta número 17, del 18 de noviembre de 2024, acta número 18, del 3 de diciembre de 2024 y el acta número 19, del 4 de diciembre del 2024, sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, aprueban los honorables Representantes las actas leídas.

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada de manera unánime las actas leídas con las constancias igualmente leídas en esta sesión.

El Presidente:

Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

III

Anuncio de Proyectos

El Presidente:

Secretario, sírvase anunciar proyectos.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proyectos de ley para anuncio, Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara - 63 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara; proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 115 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara, Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara; Proyecto Ley número 049 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara, Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara. Presidente son los proyectos anunciados.

El Presidente:

Secretario. Siguiendo punto en el orden del día.

El Secretario:

IV

Lo que Propongan los honorables Representantes

El Presidente:

¿Hay proposiciones, señor Secretario, de representantes?

El Secretario:

Sí, Presidente. Tenemos una proposición radicada en esta Secretaría por parte del Representante Agmeth José Escaf Tijerino, que me permito leer a continuación. En mi calidad de Representante a la Cámara y en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 114 y 138 de la Constitución Política de Colombia, los cuales establecen que corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el Gobierno y la administración y, sin perjuicio de la función de control político que les es propia, me permito respetuosamente presentar la siguiente proposición. Cítese a debate de control político al director general de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor César Palomino Cortés, con el objetivo de evaluar y analizar su desempeño en la protección de los intereses del país, en particular en lo relacionado con las demandas que alegan la existencia de contrato realidad en contra de la Nación, es pertinente señalar que el Decreto número 4085 de 2011, por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determina en cabeza de esta entidad la gestión de los intereses litigiosos de la Nación, el alcance de la defensa jurídica del Estado y las funciones de la agencia en relación con las políticas públicas. Asimismo, es oportuno hacer mención al radicado 202410000625 del 25 de septiembre de 2024, en donde se dio respuesta a la solicitud de información 202420042426 relacionada con los procesos de contrato realidad, en especial el número de demandas de contrato realidad que han sido instauradas en contra de las diferentes entidades del país, indicando el estado actual de cada uno, el sentido de los fallos y las copias de las decisiones. De esta respuesta emitida por la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, se pudo concluir que las entidades de la administración pública han sido vinculadas en el extremo pasivo como responsables de situaciones que han dado lugar a la declaratoria de contrato realidad en contratos de prestación de servicios, con un 60% de fallos desfavorables para la Nación. Esta situación genera preocupación en el Congreso de la República, especialmente si se considera que actualmente están activos 6.446 procesos con pretensiones que ascienden a 1.2 billones de pesos, cifra que se encuentra en permanente crecimiento. Por lo anterior y en el marco de esta sesión de control político, solicito que se absuelva el siguiente cuestionario. Se anexa cuestionario integrado por cuatro preguntas y sigue:

dado el impacto de estas actividades en la defensa del patrimonio público y la garantía de derechos, es fundamental que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado rinda cuentas ante esta célula legislativa, permitiendo una supervisión adecuada de su gestión. Quedó atento a la asignación de una fecha para la realización de este debate, así como la comunicación de los requisitos necesarios para su desarrollo. Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables representantes la proposición del Representante Agmeth Escaf?

El Secretario:

Presidente ha sido aprobada de manera unánime por los asistentes a esta sesión la proposición radicada por el Representante Agmeth Escaf.

El Presidente:

Secretario. Siguiendo punto en el orden del día.

El Secretario:

V

Negocios Sustanciados por la presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente:

Secretario, no hay negocios sustanciados por parte de la Presidencia y la Mesa Directiva.

El Secretario:

Siguiendo punto,

VI

Discusión y Votación de Proyectos de Ley

En primera instancia se encuentra para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la *responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones*. Autores honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto* y los honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Escaf, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverría Albarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Vitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez y Miguel Ángel Barreto Castillo*. Radicado el 22 de agosto de 2023. Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2023. Radicado en esta Comisión el 18 de septiembre de 2024. Asignados ponentes para primer debate: coordinador ponente honorable Representante Jorge

Alexánder Quevedo Herrera, ponentes: Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera. Designados el 1° de octubre de 2024. Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1797 de 2024, radicada por los Representantes Quevedo, Salcedo y Londoño. Último anuncio 4 de diciembre de 2024.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara – 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la *responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones*.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 2023 Senado.

PROPOSICIÓN FINAL:

“En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones, Proposición firmada por los Representantes Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Juan Camilo Londoño Barrera.

El Presidente.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Alexánder Quevedo para que presente la ponencia. ¿Cuánto tiempo requiere, Representante?

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Unos 10 minuticos, Presidente.

El Presidente:

Adelante Representante.

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Un saludo para todos los honorables Representantes, a usted Presidente y Mesa Directiva. Nos ha correspondido con los compañeros Juan Camilo Londoño y Víctor Manuel Salcedo organizar la ponencia de este bonito proyecto que tiene que ver con el deporte recreativo, con el deporte formativo y, que es una iniciativa del Senador Marcos Daniel, del partido Conservador y prácticamente de toda la colectividad del partido que ha tenido la iniciativa de presentar este proyecto de ley que favorezca a los territorios en el tema del deporte recreativo y en el deporte formativo. Este proyecto tiene en la Comisión Séptima de Cámara su primer debate, pero ya cursa

el tercer debate porque pasó séptima en Senado y Plenaria de Senado, fue un proyecto en el que la Senadora, nuestra presidenta del Partido Conservador, Nadia Blel, realizó la respectiva sustentación como ponente.

¿Qué busca este proyecto de ley? Los objetivos de este proyecto de ley básicamente son, comprometer a las empresas privadas del orden nacional e internacional, porque aceptamos una proposición hecha por usted Presidente, muy importante, para que se haga fomento en el deporte, en todo el tema de la actividad deportiva, en la formación y en la recreación, pero también permite que las entidades territoriales o que estas entidades suscriban convenios con todo el sistema deportivo, pero que esté previamente organizado, es decir, los clubes, las escuelas de formación, que de acuerdo con las políticas del Ministerio tengan ese soporte ya de organización.

¿Qué pasaría con las empresas que contribuyen en estos temas del deporte a través de sus aportes? Básicamente, pues que esto se va a compensar con una disminución en el pago esos tributos a través de títulos y certificaciones negociables y de igual manera se establece la posibilidad de la inversión pública en el tema de clubes y escuelas de formación. En esencia es un proyecto que le apunta mucho a las regiones del país y quizás aquellas donde hay menos recursos desde el área pública... todo el tema formativo y recreativo en el área del deporte.

¿Cuáles han sido los antecedentes de este proyecto de ley? Tuvo dos mesas técnicas importantes con el ministerio del Deporte y con el ministerio de Hacienda. Digamos que el ministerio del Deporte lo que hizo en esa mesa fue incluir todo el tema de la actividad física y la recreación, que no estaban en la iniciativa y el Ministro de Hacienda, que no dio un concepto favorable, porque, pues obviamente con la situación fiscal del país esto reduce el tema de los impuestos. Luego se hizo un ejercicio importante en la reglamentación, se sustentó esta parte y se superó la discusión porque, efectivamente, el Ministerio de Hacienda va a ayudar a que esto se haga de manera progresiva, para que no impacte el fisco del país.

¿Cuáles son las áreas, los aspectos y los sectores o las líneas sobre las cuales va a operar esta contribución del empresariado?

¿En qué aspecto se pueden invertir estos recursos de estos convenios? Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, muy importante, todo el tema de dotación, equipamiento en tema de implementos y uniformes, a veces suele pasar y, aquí para todos los Congresistas es una realidad, que el uniforme de la vereda tal se lo piden al político, porque no hay cómo uniformar a los comités de deportes de las veredas.

Los balones para las escuelas de formación, toca recurrir también muchas veces a externos o a políticos, porque las entidades públicas, a veces, no cuentan con los recursos y, efectivamente, a uno le da mucha tristeza que cuando se organizan las escuelas y las escuelas tienen las posibilidades de ir a otros sectores, a otras ciudades a mostrar sus procesos

entonces tienen que recurrir a hacer rifas, tienen que recurrir a venta de comidas, tienen que recurrir a pedir por el comercio para que el deporte básicamente se sustente sobre estar pidiendo limosna, por así decirlo, en diferentes espacios, consideramos que no, por eso este proyecto es muy importante porque ataca un aspecto muy importante que es el tema financiero, el tema de tener los recursos, la participación inclusiva en las poblaciones minoritarias excluidas en la práctica del deporte recreacional, física, las destinaciones previstas en el artículo, ustedes saben que la Ley 2023 del 2020, que es la ley Pro Tasa de Deportes, tiene unas líneas y este lo que hacen esa siete líneas, que tiene esta tasa pro deportes ya arregladas en la Ley 2023, lo que hace es complementarla y la financiación de becas o programas para jóvenes que vayan en este proceso de formación deportiva. Hoy tenemos una realidad que se sustenta ahí también.

El año pasado, ustedes saben honorables representantes, este Gobierno había dejado 1.3 billones de pesos para el deporte, para el ministerio del Deporte donde estaban contempladas todas las áreas, el tema recreativo, el tema formativo, el tema competitivo y demás, pero lastimosamente el Gobierno, en un ejercicio que no avalamos ni nos parece a la mayoría que defendemos el deporte como un escenario de vida, es que le quitó 900 mil millones de pesos, es decir, dejó 400 mil millones de pesos que básicamente le va a quitar recursos a todos los programas y a todas las líneas del ministerio del Deporte, por eso estos proyectos van a contribuir a que, efectivamente, el deporte tenga un soporte financiero también a partir de la empresa privada y demás.

Y, finalmente, podemos decir que la contraprestación al tema de estas inversiones que se van a hacer por parte de la empresa privada, es lo que decíamos, son títulos negociables y es algo parecido a lo que se llama y hoy se hace en los diferentes territorios, obras por impuestos, como las empresas hacen diferentes proyectos importantes de impacto social y que, obviamente, se ven retribuidos a la hora de reducir los impuestos que tienen que pagar.

Yo dejaría por ahí, señor Presidente, agradezco a todos ustedes honorables representantes que nos apoyen en esta bonita iniciativa y que al final de la tarde redunde en un propósito muy importante, porque los niños, las niñas y los jóvenes del país, muchas veces por no tener la posibilidad de los recursos del apoyo a este importante sector del deporte, se ven abocados a hacer o a llegar a otras prácticas que no ayudan en su proyecto de vida. Muchísimas gracias, señor Presidente

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchísimas gracias Presidente. Colega Alexander, creo que es un proyecto muy importante de cara en efecto a un debilitamiento que ha venido

teniendo el sector en términos financieros, pero también lo que hemos discutido muchas veces en esta comisión de la falta de una estructura de base con escuelas desde los territorios más pequeños que permitan hacer una escuela realmente hacia promover el deporte de alto rendimiento, coincido con los propósitos, creo que son muy nobles, pero tengo varias inquietudes. Entiendo que existe un concepto del Ministerio de Hacienda en ese sentido: la primera inquietud que tengo es que, como el proyecto involucra el sector privado en el desarrollo deportivo mediante incentivos tributarios, no sé si este proyecto deba tramitarse por estas comisiones o por las económicas, si ustedes me pudieran dar claridad, porque yo creería que el proyecto puede viciarse, toda vez que todo lo que tiene que ver con impuestos, tributaciones y demás, pasa es por esas comisiones. Quisiera primero esa pregunta. El segundo es que, en la misma medida en que se disminuyen impuestos por responsabilidad social del empresariado, del sector privado para aportar al deporte, esto debe tener un impacto fiscal en las proyecciones de recaudo que hace el Ministerio de Hacienda. Quisiera preguntarles ¿Cuál fue el resultado de los diálogos que ustedes han tenido con ellos? ¿Cómo responden a este concepto negativo que radicó el Ministerio de Hacienda? ¿Cómo resolver ese tema? Porque entiendo que hay un impacto fiscal y que en esa medida deberíamos tener una concertación o una aprobación del Ministerio y 2, esta pregunta que les hago de si realmente no se vicia el proyecto al pasarse por Comisión Séptima toda vez que habla de temas tributarios.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, le damos el uso de la palabra al señor ponente para que dé respuesta a los interrogantes de la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente, querida Representante, importantes tus preguntas porque, efectivamente, lo que se quiere es que la iniciativa avance sin dificultades. Quiero decirle que en el tema del concepto de Hacienda finalmente este proyecto se discutió en Comisión Séptima de Senado y allí se superó la inquietud que tú tienes, porque se dijo que, efectivamente, el núcleo esencial de la iniciativa era el tema del deporte y que, efectivamente, en cuanto a la segunda, que se desprende ahí, que es la disminución de impuestos, por eso se le dio la responsabilidad al ministerio de Hacienda para que lo reglamente y lo disponga progresivamente, de tal manera que no afecte y tenga un impacto fiscal importante y que reduzca la inversión en otros aspectos, básicamente eso es lo que se tiene hasta ahora, por eso dice que después de promulgar la ley, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Deporte tendrán un año para reglamentar y definir todos los requisitos en este sentido, pero además, se dice en los artículos, que se harán auditorías muy efectivas y eficientes para que las organizaciones o empresas no se apoyen en esta iniciativa para evadir el tema de impuestos. Esa es la situación.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 262 Cámara? Votación nominal, Secretario.

El Secretario:

Procedemos, entonces a hacer la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara. Votando Sí, se aprueba la proposición del informe de ponencia; votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		9	2

El Presidente:

Sírvase, señor Secretario, informar resultados de la votación.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara; con nueve (9) votos por el Sí y dos (2) por el No.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar a esta Comisión ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente, este Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara consta de 8 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si estos artículos tienen proposiciones.

El Secretario

Sí, Presidente, han sido radicadas 6 proposiciones al articulado de este proyecto de ley.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones presentadas al articulado del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Primera proposición, radicada por el Representante Juan Carlos Vargas Soler: modifíquese el artículo 1° del informe de ponencia, el cual quedará así: “*Artículo 1° objeto. La presente ley tiene como objeto promover la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física, la cual podrá realizarse a través de inversiones de forma directa en los territorios de difícil acceso y PDET, con el fin de generar equidad en el acceso al deporte*”. Segunda proposición, radicada por el Representante Gerardo Yepes Caro al Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado. Modifíquese el artículo 2° el cual quedará así: “*Artículo 2° ámbito de aplicación. Lo dispuesto en la presente ley aplica para todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios en el territorio nacional*”. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 4° del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, radicada por el Representante Juan Carlos Vargas Soler. Modifíquese el artículo 4° del informe de ponencia, el cual quedará así: “*Artículo 4°. Las actividades que se pueden realizar en dichos convenios serán las siguientes, a) Construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa. b) Dotación de equipamiento, implementos, uniformes y demás que impulsen el deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre. c) Programas deportivos de recreación y actividad física con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y otros actores de la comunidad. d) Participación e inclusión deportiva de poblaciones minoritarias y excluidas de la práctica deportiva, recreacional y de la actividad física. e) Las destinaciones previstas en los artículos 2° y 3° de la Ley 2023 de 2020. f) Financiación de becas en programas de pregrado y posgrado, así como también apoyos económicos para la manutención de los deportistas durante sus periodos de estudio. g) Fomentar y promocionar el desarrollo del turismo deportivo.*

Parágrafo. Los programas deportivos y las actividades recreativas que se llegaren a realizar, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y otros actores de la comunidad, promoverán el principio en el deporte inclusivo, con el objetivo de eliminar las barreras de acceso y fomentar la integración social”.

Siguiendo proposición modificatoria del artículo 5° del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado, firmada por el Representante Juan Carlos Vargas Soler, esta proposición queda

como constancia, modifíquese el artículo 5° del informe de ponencia, el cual quedará así, “*Artículo 5°, Reglamentación. El Ministerio de Deporte en un plazo no mayor a un año a partir de la promulgación de la presente ley emitirá los criterios de selección para determinar las entidades constituidas y reconocidas por el Sistema Nacional del Deporte y demás organizaciones sociales que podrán celebrar convenios que son objeto de esta ley. Así mismo, se tendrá en cuenta en estos lineamientos que los beneficiarios de dichos convenios sean sujetos a reglamentación. Parágrafo. Los entes departamentales, municipales y distritales publicarán el listado de las entidades constituidas y reconocidas para celebrar dichos convenios*”.

Siguiendo proposición de modificación del artículo 5° del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado, radicada por el Representante Alexander Quevedo: de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª, presento la siguiente proposición de modificación del artículo 5°, “*Artículo 5°. Reglamentación. El Ministerio del Deporte, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un plazo no mayor a un año a partir de la promulgación de la presente ley, reglamentará los criterios de selección para determinar las entidades constituidas y reconocidas por el Sistema Nacional del Deporte y demás organizaciones sociales que podrán celebrar los convenios que son objeto de esta ley. De igual manera se reglamentará la implementación gradual de los títulos negociables de que trata el artículo 3° de la presente ley; asimismo, se tendrá en cuenta en estos lineamientos que los beneficiarios de dichos convenios sean sujetos a reglamentación*”.

Ultima proposición de modificación del artículo 6° del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado. De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª del 92 presento proposición de modificación del artículo 6°, firmada por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. El artículo 6° quedará así: “*Artículo 6°. Inversión pública en clubes deportivos y otras organizaciones. Las entidades territoriales y entidades públicas podrán suscribir convenios con clubes deportivos, escuelas de formación deportiva y demás organizaciones sociales que utilizan el deporte como herramienta para la transformación social, que adelanten sus actividades en sus territorios de jurisdicción y que cumplan satisfactoriamente con aquellos instrumentos de inspección, vigilancia y control a los que se encuentren sujetos por ley, con el fin de promover la formación de los deportistas locales. Se suprime el parágrafo que venía originalmente en el proyecto de ley*”. Presidente, son las proposiciones de modificación del articulado radicadas en Secretaría.

El Presidente:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 2023 Senado y las proposiciones leídas y avaladas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en nuestro caso habíamos presentado 3 proposiciones a este importante proyecto de ley que respaldamos y que consideramos brinda herramientas adicionales no solamente para promover la responsabilidad social, sino sobre todo para promover el deporte y la recreación y la actividad física en los territorios de difícil acceso, como pueden ser regiones del sur del país, del occidente, del oriente y del norte también y, una de las proposiciones iba encaminada también a incluir la posibilidad de que se cubran los municipios PDET, algunos de los cuales no hacen parte de las zonas o regiones de difícil acceso, pero donde es muy necesario promover la actividad física, la recreación y el deporte como escenarios también para promover procesos de paz y la posibilidad de vincular a niños, niñas y jóvenes a estos programas y alejarlos de la posibilidad de ser incorporados en las filas de grupos armados al margen de la ley. Entonces una de las proposiciones entiendo está avalada en relación al artículo 1° del objeto para incluir también en la cobertura a los municipios PDET. En el artículo 4° hicimos algunas proposiciones de modificaciones que entiendo que está avalada y en el artículo 5° la dejamos como constancia para poder avanzar con el trámite y poder eventualmente aprobar este importante proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente:

Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presi. No, yo quiero insistir en que entiendo el noble propósito del proyecto, pero tengo una preocupación por los temas fiscales. El proyecto en su primer artículo señala que en el parágrafo que dice textualmente: “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público que era la explicación que tú me dabas **Alexánder**, implementará mecanismos de monitoreo y control para garantizar la correcta ejecución de esas exenciones tributarias, asimismo, la promoción de la responsabilidad social empresarial no deberá comprometer los recursos públicos destinados a financiar los programas y servicios del Estado”. Pero resulta que, si se disminuye la base de recaudo por el impuesto de renta, pues eso va a tener un efecto directo sobre los programas del Estado: salud, educación, etcétera, por eso mi preocupación de que no tengamos un concepto favorable del Ministerio de Hacienda y en esa medida es la razón por la cual no estoy acompañando el proyecto, me preocupa, además, insisto, que se vicie porque no se deba tramitar por acá.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional, el articulado del **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 2023 Senado?**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad

social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones. Señor Secretario, votación nominal.

El Secretario.

Con gusto, Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal del articulado con las proposiciones avaladas por los ponentes, votando Sí, se aprueba el articulado tal como fue leído con las proposiciones, votando No, se niega.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	Votación Total	9	2

El Presidente:

Secretario, cierre la votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente, una vez cerrada la votación, con once (11) votos por el SÍ y dos (2) por el NO, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Título y pregunta **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 2023 Senado Título**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones y la pregunta es ¿Si esta Comisión Séptima está de acuerdo con que este proyecto se convierta en ley de la República y siga su trámite legislativo?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 262 2024 Cámara - 107 2023 Senado. Se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima

Constitucional Cámara de Representantes el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado? Secretario, votación nominal.

El Secretario:

Con gusto Presidente, procedemos a hacer la votación nominal del título y la pregunta del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara - 107 de 2023 Senado. Votando Sí, se aprueba el título y la pregunta votando No, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	Votación Total	12	2

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Secretario sírvase cerrar votación e informe resultado.

El Secretario:

Presidente cerrada la votación del título y pregunta del Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara ha sido aprobado con doce (12) votos por el SÍ, y dos (2) por el No.

El Presidente.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante ponente Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias, Presidente. Agradezco a todos los honorables Representantes en cabeza del compañero Juan Camilo Londoño y Víctor Manuel Salcedo, que teníamos la responsabilidad de sustentar este importante proyecto que impacta las regiones y, sobre todo impacta a los niños, niñas y jóvenes que hacen deporte recreativo, que están en escuelas de formación y a personas que están en la actividad física. Y hoy tiene un doble sentido este proyecto, porque finalmente muchos comerciantes, muchas empresas apoyan de manera libre y espontánea el tema del deporte y aquí se verán beneficiadas porque se reducirán esos impuestos, pero, además, se

incentivarán muchas más a apoyar estas iniciativas que buscan el aprovechamiento del tiempo libre, la formación y la construcción de tejido social a través del deporte. Muchas gracias, Presidente y a los señores representantes que nos dieron sus proposiciones para enriquecer esta iniciativa.

El Presidente:

Representante a usted muchas gracias. Adelante, Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero reconocerle a mi compañero Alexander Quevedo su trabajo como coordinador ponente y a las distintas unidades de trabajo legislativo. Si bien es cierto, habrá que esperar concepto de los señores de hacienda, a mí me parece que frente a una realidad del deporte colombiano nosotros tenemos que actuar.

Esta mañana en el noticiero veía como una campeona del BMX en Antioquia, una niña para representar a Colombia en los panamericanos, hoy los papás salen en el noticiero con la totuma y esa es la realidad del deporte colombiano, de los que van a representarnos con la bandera nacional. Yo creo que nosotros tenemos una deuda histórica con el deporte, infortunadamente el presupuesto histórico no sirvió, los 1.4 billones que se aprobaron por parte de este Congreso de la República, no se ejecutaron y al final la inestabilidad en esa cartera ha ido en contravía del desarrollo del deporte en Colombia en este cuatrienio. Y tengo que advertirlo sobre varias cosas, de nada servirá un ministerio del Deporte como lo hemos planteado acá, si nosotros no actualizamos una ley del deporte, de nada servirá tener el aviso cuando en el área administrativa no se ha hecho un esfuerzo y seguimos funcionando como Coldeportes existía antes y de nada servirá si no hay hoy, una responsabilidad de los entes locales para hacerle mantenimiento también a los escenarios deportivos que se inauguran y que se entregan por parte del Gobierno Nacional.

Yo creo que nosotros tenemos que revisar la política deportiva en su conjunto, y no es la discusión que tuve con un compañero aquí por las medallas del ciclo olímpico, es la discusión frente a una realidad del deporte, lo que significa el deporte desde la educación física, lo que significa el deporte para la juventud, lo que significa el deporte recreativo y formativo, lo que significa el deporte para todas las personas que hoy en Colombia tienen esa posibilidad. Yo creo que también hay que hacer un llamado a las autoridades y, fue una discusión que libramos con la ministra del Deporte en una de sus reuniones y es que a veces se solicitan escenarios deportivos en Colombia de carácter olímpico, en sitios donde ni siquiera hay la población para que se practiquen esos deportes. Yo lo que creo es que no se puede confundir ese deporte recreativo con el deporte competitivo y hay que definir los escenarios de acuerdo precisamente a la población, tanto que lo practica, como la población que lo puede ir a disfrutar.

Y en ese orden de ideas también hay que llamar la atención, porque hay escenarios deportivos en Colombia que son los más grandes del mundo, jamás los han llenado, y hay escenarios deportivos que se han construido y están abandonados por cuenta de que no hay un mantenimiento, pero yo creo que, buscarle posibilidades al deporte siempre será una inversión en los jóvenes, en los niños, en la gente y cada que hablemos aquí de deporte, ya lo decía aquí un colega, pues vamos a alejarlos de los factores de violencia y de los vicios que hay en la calle y que hoy pulula.

Creo que nosotros en lugar de estar discutiendo sobre dosis personal, deberíamos de estar discutiendo más sobre deporte y sobre muchos aspectos que son importantes. Así es que ojalá, y entiendo las preocupaciones de Martha Alfonso también, ojalá haya hoy desde el Ministerio de Hacienda un concepto sobre un impacto fiscal que sin lugar a dudas será ponerle unos límites frente a un recaudo que también hay que intentar, pero es que a veces el recaudador Martha, mete todo en una bolsa común y se olvida, en este caso del deporte colombiano, y las obras por impuestos en muchos municipios los han sacado del atraso y esa es una muy buena experiencia y yo creo que también hay que pensar en apuntar hacia ello, en buscar celeridad en la ejecución de la obra pública. Así es que esperamos que haya consenso en las dos posturas y que logremos sacar adelante este importante proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Secretario, siguiente proyecto.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Sigue en su orden el **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara - 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Autores honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Pedro Hernando Flórez Porras, Enrique Cabrales Vaquero y Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Radicado el 2 de agosto de 2023.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2023.

Radicado en esta Comisión el 3 de septiembre de 2024.

Designados ponentes para primer debate, Coordinador ponente Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Ponentes: Germán Rogelio Rozo Anís y Hugo Alfonso Archila Suárez.

Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1996 de 2024.

Último anuncio diciembre 4 de 2024.

Presidente, tenemos una proposición de aplazamiento del debate de este proyecto de ley,

radicada por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Dice: proposición de aplazamiento del **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara - 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Cordial saludo apreciado Presidente, por medio de la presente radico proposición de aplazamiento al proyecto de ley de la referencia.

Firma el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.

El Presidente:

Bueno, hay una solicitud de aplazamiento, queda aplazado este proyecto de ley. Secretario, siguiente proyecto.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. De acuerdo con el orden del día, el siguiente Proyecto es el 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones. Autores honorables Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enrique Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas y la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Radicado el 31 de julio de 2024.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1151 de 2024.

Radicado en esta Comisión el 21 de agosto de 2024.

Designados ponentes para primer debate ponente único honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1566 de 2024.

Último anuncio 4 de diciembre de 2024.

Presidente es el proyecto que sigue para discusión y votación.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 117 2024 Cámara**, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia del talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

El Secretario:

Con gusto, Presidente proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara**, Con fundamento en

las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones conforme al texto original del proyecto. Firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, coordinador ponente.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Este proyecto busca mejorar las condiciones del personal de salud en Colombia y fortalecer la formación, así como brindarle herramientas y una ruta frente a la violencia. Cada vez vemos mayores casos de violencia contra el personal médico en Colombia. El Proyecto Ley número 117 es un proyecto que es de iniciativa del partido de la U, que no en este Gobierno, sino históricamente, ha tenido unas iniciativas para mejorar el sistema de salud en Colombia y esas estrategias de planificación y formación del talento humano está basada sobre una estrategia nacional de protección contra esta violencia y nosotros pensamos que hay que fortalecer los procesos formativos. Nosotros en esa implementación de esas medidas para mejorar condiciones laborales y de seguridad del personal sanitario evidenciamos varios aspectos. La pandemia evidenció la necesidad de capacitación y formación continua del personal de salud.

En el 2023, según SISPRO, el país contaba con 946.655 trabajadores de la salud, estamos hablando de casi 1 millón de personas, divididos casi equitativamente entre profesionales, especialistas, técnicos y auxiliares. La Organización Mundial de la Salud recomienda que como mínimo debe de haber 23 médicos, enfermeras y obstetras por cada 10 mil habitantes y en Colombia hay un déficit cuando hablamos de esa cifra, solo se cumple en el tema de médicos generales cuando hablamos de 25 por cada 10 mil habitantes. Hoy tenemos 15 enfermeras por cada 10 mil habitantes y a pesar del crecimiento de los programas de salud desde los años 90, hay una disminución en la oferta de optometría en Colombia. Otro de los aspectos que nosotros consideramos es la problemática de la violencia contra el personal sanitario.

Factores como la sobrecarga laboral y estamos hablando de unos turnos que todos conocemos en los centros de salud en Colombia, la falta de recursos y frustración de pacientes contribuyen a la violencia contra el personal médico. En 2020 se registraron 325 ataques contra trabajadores de

la salud en Colombia, la cifra más alta en 24 años, según el Comité Internacional de la Cruz Roja. En el 2023 la Mesa Nacional de Misión Médica reportó 511 actos violentos, de los cuales el 27% estuvieron relacionados con conflictos armados y los ataques provienen principalmente de pacientes y sus familiares el 50%, de grupos armados el 21%, y la fuerza pública el 6%. Los departamentos donde más hay casos de violencia contra el personal médico en Colombia son Norte de Santander con el 26%, Nariño con el 12%, Caquetá con el 8%, Valle del Cauca con el 8%, Huila con el 7%, Cauca 7%, Arauca con el 6% y Antioquia con el 5%.

La violencia también afecta a estudiantes de las ciencias de la salud y los que están en procesos formativos, a los practicantes, hoy son víctimas de esa violencia, al personal médico y asistencial. ¿Cuáles son las propuestas básicas del proyecto de ley?, formación y capacitación, las IPS deberán formular planes de formación continua, alineados con lineamientos del Gobierno Nacional. Nosotros siempre hablamos de estar alineados con la política pública, por supuesto que tiene que venir del ministerio de Salud como ente rector. Cooperación internacional, se promoverán intercambios académicos profesionales en conjunto con el ministerio de Educación, el ICETEX y otras entidades. Evaluación del talento humano. A mí me parece fundamental este punto. El Ministerio de Salud determinará las necesidades de personal de los territorios para precisamente fortalecer una de nuestras falencias. La estrategia intersectorial contra la violencia, se busca cuantificar y mitigar la violencia contra el personal de salud. La creación del Comité Interinstitucional de Protección, un órgano consultivo adscrito al ministerio de Salud para coordinar acciones contra la violencia. Canal de denuncias. Se diseñará un mecanismo con la Fiscalía, la Policía y la Defensoría del Pueblo para asistir a víctimas de agresiones. Protección al buen nombre del personal de salud, garantizar el debido proceso y defensa de su reputación. El trato digno de la formación, política integral contra la violencia física, sexual, intelectual y psicológica en programas académicos de salud.

Ese proyecto sin lugar a dudas, pues lo que busca es mejorar las condiciones del personal de salud en Colombia y fortalecer su formación como ya lo había hecho y brindarles protección contra la violencia. Tengo que agradecer los aportes de mis compañeros en la Comisión Séptima, Martha Alfonso, María Fernanda Carrascal y Camilo Ávila. Las proposiciones han sido avaladas y, por supuesto, enriquecen este proyecto de ley y esperamos que en el tránsito que hará en Plenaria y por supuesto en la Comisión Séptima del Senado y en Plenaria del Senado haya más aportes para buscar seguramente combatir uno de los problemas más complejos que hay en el país y es la violencia contra el personal médico que estamos obligados y, por supuesto, estamos obligados a trabajar en su capacitación permanente, en su actualización, estamos hablando de personas que atienden situaciones que nos deben

garantizar la buena salud, aquí estamos hablando de la vida de los colombianos. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación, información del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones?** Señor Secretario, por favor, votación nominal.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara votando **SÍ**, se aprueba la proposición. Votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		15	0

El Presidente:

Secretario, por favor, cerrar votación e informar resultados.

El Secretario:

Presidente con quince (15) votos por el **SÍ** y ninguno por el **NO**, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar ¿Cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara?

El Secretario:

Presidente este Proyecto de Ley consta de 12 artículos incluida la vigencia y derogatoria.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si los artículos tienen proposiciones presentadas.

El Secretario:

Sí, Presidente, hay varias proposiciones presentadas modificatorias del articulado que me permito leer a continuación. Primera proposición radicada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara el cual quedará así, se está modificando solamente el numeral segundo de este artículo 2°, dice: segundo, “Responder a las necesidades y problemáticas en salud de la población, así como a los requerimientos para la atención en salud en coherencia con los avances del conocimiento y la tecnología, priorizando aspectos y temáticas que fortalezcan la atención primaria en salud en el enfoque diferencial y la gestión integral del riesgo en salud”, el resto del artículo queda tal como se presentó en el informe de ponencia.

Siguiente proposición modificatoria radicada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, del artículo 3° del proyecto ley 117 de 2024 Cámara el cual quedará así: “Artículo 3° cooperación internacional, académica y profesional. El Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), facilitarán los mecanismos e instrumentos para impulsar la movilidad internacional académica y en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del talento humano en el área de salud”.

Siguiente Proposición, modificatoria del título segundo del Proyecto de Ley número 117 de 2024, firmada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara modifíquese el título del capítulo dos, el cual quedará así “Capítulo II de la protección contra la violencia hacia el talento humano en salud”.

Siguiente proposición radicada por el Representante Gerardo Yepes Caro, modificatoria del artículo 6° del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, el cual quedará así: “artículo 6°. Estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud, se incluye el numeral 6 de este artículo que dice así: 6) Definir el protocolo de prevención de agresiones enfocado a los diferentes escenarios identificados en la institución, comunicarlo y divulgarlo entre las partes interesadas y comúnmente afectadas”.

Siguiente proposición modificatoria del artículo sexto del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara radicada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, el cual quedará así, se incluye un séptimo numeral a este artículo, que dice así: “7) Un Representante de las instituciones prestadoras de servicios de salud”.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 8° del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara el cual quedará así, esta proposición es radicada por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, se incluye al artículo 8° el numeral 7 de este artículo que dice así: 7) ministro o ministra del Trabajo.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 11 del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara radicada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, el cual quedará así: *“Artículo 11. Trato digno en la formación del talento humano del sistema de salud”. Se modifica el parágrafo de este artículo que queda así: “Parágrafo. En un plazo de seis meses a partir de la promulgación de la presente ley el ministerio de Educación Nacional y el ministerio de Salud solicitarán información detallada en materia de atención y control de la violencia física, psicológica y sexual del talento humano del sistema de salud a todas las instituciones de educación superior con programas académicos de formación del talento humano, a los Hospitales Universitarios y en las demás instituciones que se constituyan en escenarios de práctica”*. Hago una claridad con respecto a la proposición antes leída radicada por la Representante Martha Alfonso en el sentido de que se modifica es el artículo 8° no el seis como lo había leído, se hizo una corrección y lo repito, modifíquese el artículo 8° del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara el cual quedará así *“Artículo 8° del comité y sus integrantes”*. Se incluye en este artículo el numeral 7, dice: *“7) Un representante de las instituciones prestadoras de servicios de salud”*. Dejo esa claridad Presidente y miembros de la Comisión Séptima.

El Presidente:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara con las proposiciones leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Creo que el proyecto de ley que está sustentando el Representante Salcedo tiene mucha pertinencia a propósito de un lamentable espectáculo que vimos en estos días Representantes Salcedo, primero vimos que ante la incapacidad que ha tenido el Gobierno de materializar la promesa que había hecho desde el año pasado de construir una unidad de salud en el Plateado, en Argelia Cauca, que costaría 22 mil millones, desde mayo del año pasado señor Presidente, el Ministerio de Salud había asignado supuestamente 22 mil millones de pesos, y qué sucedió, no ha hecho nada, como no hizo nada tampoco en el caso de uno de los municipios de La Guajira a los que también llevó las carpas que el Presidente denomina como un hospital de segundo nivel, entonces, ante esa incapacidad vemos que el Presidente trata de hacer politiquería con ese hospital de segundo nivel que realmente debería, en cierta manera, resguardarse para situaciones de emergencia en el país. ¿Pero, entonces, qué es lo que vemos?, va, lo instala, hace el show y lamentablemente vemos que

creo que es el EMC el que le tira artefactos explosivos a ese hospital de segundo nivel, poniendo en riesgo a ese hospital, dice él, de segundo nivel, a esas carpas que él ha instalado, pero que tenían en su interior a médicos, a talento humano en salud, poniendo en riesgo sus vidas, entonces, claro que lo primero que se tiene que hacer a propósito de las muchas cosas que ha dicho el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, es garantizar la seguridad en los territorios. El Presidente se ha olvidado de eso, señor Salcedo, hemos visto cómo con tristeza se está retrocediendo en materia de seguridad a lo largo y ancho del país, entonces, él habla de que supuestamente él representa el cambio y está logrando que se lleven ese tipo de servicios a los territorios, pero al mismo tiempo vemos con preocupación cómo se están repitiendo imágenes de hace 20 o 30 años, señor Presidente. Entonces, me parece muy oportuno y sobre todo el mensaje que se envía Representantes Salcedo.

Una cosa adicional, Presidente, a propósito de esos 22 mil millones de pesos que supuestamente iba a costar esa unidad de atención en salud en el Plateado, hasta hace una semana no se había iniciado el proceso licitatorio, solamente esta semana, después de que pusimos en conocimiento de la opinión pública esta situación de estos 22 mil millones de pesos asignados desde hace más de un año, que no hace más de un año, un poco menos de 10 meses, que deciden abrir ese proceso licitatorio, vamos a ver qué pasó durante todo ese tiempo con esos 22 mil millones de pesos, porque eso es algo que se está repitiendo a lo largo y ancho del país, entregaron plata desde el ministerio y no hicieron un debido control. Entonces eso nos preocupa, pero creemos que el mensaje que está planteando el Representante Salcedo con este proyecto de ley es muy importante y que tiene toda la pertinencia. Entonces voy a acompañar este proyecto, pero creo que es fundamental que el Gobierno entienda que sin seguridad no va a haber posibilidad de que los colombianos podamos ejercer o podamos acceder a los demás derechos. La seguridad tiene que ser lo primero y hemos visto que por cuenta de la improvisación, hemos visto como por cuenta de la laxitud del Gobierno de Gustavo Petro y su improvisada paz total, lamentablemente los territorios están siendo copados por grupos armados al margen de la ley, la Ministra de Justicia ha dicho, como Representante Mondragón, muchas personas, muchos niños, por ejemplo, en el Chocó se están suicidando para no ser reclutados por los grupos armados ilegales y claro, nos podemos ocupar, y está bien que el Presidente se ocupe de los niños de Gaza, pero no he visto una sola palabra el Presidente de la República a propósito de eso que están viviendo los niños en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

En buena hora este proyecto que por supuesto estoy respaldando para mejorar las condiciones en

que ejercen su labor los profesionales de la salud en Colombia. Sin embargo, es importante señalar que la situación crítica del talento humano en salud está asociada a un problema estructural de tercerización laboral que existe en el sector, la falta del flujo de recursos de las EPS hacia las IPS, que termina afectando siempre a los trabajadores antes que, a los proveedores, a la infraestructura. Los trabajadores de la salud por lo general terminan siempre subsidiando el sistema de salud, recibiendo pagos tardíos, entre otros problemas que pretende resolver en parte la reforma a la salud, pero que sobre todo requieren que este congreso piense en un proyecto de ley que formalice el talento humano en salud. Solo hasta ese momento se podrá resolver de manera estructural las graves condiciones laborales en las que trabajan los trabajadores de la salud.

Sin embargo, este proyecto permite abordar un elemento que pocas veces es abordado, por lo general cuando hablamos de salud pensamos en los pacientes, hablamos de pronto de la formalización del talento humano, pero no de cómo proteger esos héroes de la patria de los ataques y de las violencias que pueden vivir, incluso, en el servicio de atención a los usuarios. Por eso hemos hecho varias proposiciones, una en el sentido de entender que también los profesionales de la salud y el talento humano en salud están expuestos a riesgos integrales en salud en su propia condición de trabajadores, pero 2, tal vez nuestra proposición más importante y que agradecemos al doctor Salcedo y a su equipo técnico su aval, y es que se incluya dentro del Comité Nacional de Talento Humano en Salud para prevenir las violencias contra este personal, a un representante de las IPS del país, por una razón, y es que en últimas, las condiciones puntuales y objetivas del lugar del trabajo en donde se puede prevenir la violencia contra el personal en salud, están determinadas por las direcciones internas de talento humano, por las condiciones de seguridad mismas de las instalaciones de las IPS. Así que consideramos que es fundamental que puedan hacer parte de este comité para la toma de decisiones y su socialización hacia las IPS del país.

Esperamos que este proyecto siga avanzando, que se fortalezca un observatorio del talento humano en salud, que ojalá nos permita una discusión sobre la ratio de enfermeras y médicos en Colombia que no se ha discutido precisamente por esa precariedad laboral de los trabajadores, que permite recargándolos de manera excesiva y por eso creemos que hay que avanzar en ese observatorio para que nos dé datos que nos permitan definir la ratio para médicos y enfermeras en Colombia. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Debo decir que también acompaño este proyecto de ley que busca 2 elementos que me parecen claves. 1, es la planificación del

talento humano y la formación del talento humano, como el tema de buscar mecanismos para protegerlos frente a las distintas formas de violencia. Yo creo que un avance importante. Por eso me extraña un poco la insistencia del colega Forero en que manifiesta como un fracaso que el Gobierno nacional haya llevado un hospital de campaña al Plateado, pero no haya dicho ni una sola palabra en condenar a los grupos armados que salieron a dispararle al campamento hospitalario y, efectivamente, a las personas y poniendo en riesgo las personas que están allá, esta es la obsesión del Centro Democrático contra el Presidente Petro, que se le olvida que ellos son supuestamente los portadores de crítica contra los grupos armados y prefirió en su intervención desconocer o demeritar haber llevado un hospital de campaña a una zona que la han dejado desprotegida todos los gobiernos anteriores, inclusive los gobiernos del partido de él, me parece grave eso, porque creo yo que nosotros hoy deberíamos es decirle al país que mientras que logramos avanzar en lo que tampoco pudieron avanzar ellos y que más bien es consecuencia de lo que ellos hicieron con un sistema de salud básicamente que favorece es el negocio de la salud y no la garantía del derecho, porque como no es ningún negocio llevar salud y establecimiento e infraestructura al Plateado, por eso ni en el Gobierno de Duque ni de Uribe establecieron, ni siquiera un hospital de campaña, pero como la obsesión es criticar a Petro, entonces se les olvida que acaban de poner en riesgo al personal y casi que destruir el campamento o el hospital de campaña los grupos armados, se les olvidó que ellos están dizque por la seguridad y enfrentar a los grupos armados. Pareciera que ahora ven, incluso tal vez, con beneplácito, que un fracaso de procesos de paz del Gobierno Petro signifique la incursión de estos grupos armados, queda entre líneas ese mensaje.

Yo, por el contrario, sí quiero aprovechar este proyecto de ley para manifestar y ratificar lo que dije ayer en la Plenaria de la Cámara. Aquellos aliados de Israel y de Netanyahu que disparan y lanzan bombas contra los niños palestinos estén seguros que hoy les parece rarísimo que un Gobierno como el del Presidente Petro... condenan la decisión humanitaria de Petro de disponer el Estado colombiano, las herramientas y las dificultades financieras que tenemos en Colombia para un acto humanitario de protección a algunos niños de Palestina que ha padecido la guerra, pareciera que aquellos que defienden a los que han incursionado en Palestina lanzándole bombas y matando niños, pareciera que preferirían que le siguiera lloviendo bombas a esos niños en lugar de que le llovieran es solidaridad del mundo, porque el Presidente Petro no está ofreciendo de lo que le sobra, está proponiendo algo en términos de humanidad y de solidaridad. La solidaridad no es dar de lo que sobra, es incluso en medio de nuestras dificultades, poder tener un acto de solidaridad y mientras tanto ellos no recuerdan que tenían un ex director del ICBF y exministro de defensa que decían que los niños en Colombia eran máquinas de guerra y los llenaban de bala y de bombas, ahí se va viendo las distintas prioridades de cada quien.

El Presidente:

Réplica, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Réplica Presidente. Representante Mondragón aquí yo se lo digo, yo parto de la base que esos grupos armados ilegales son unos bárbaros y son unos terroristas y claro que condeno lo que hicieron, lo que pasa es que parto de esa base, ustedes se sientan a tratar de limpiarle la cara a esos criminales, han permitido que se fortalezcan Representante Mondragón en todo el territorio nacional, lo ha reconocido el saliente ministro de defensa, que siento yo, no vamos a sentir la diferencia, porque siento que nunca se posesionó. Mire lo que está pasando Representante Mondragón, claro que yo denuncio y claro que yo rechazo el actuar barbárico del EMC, pero en este caso lo que estoy poniendo de presente es un fallo de parte del Gobierno nacional que por cuenta de la improvisación, por cuenta de su mala política de seguridad y por su fallida política de paz, hoy tiene a esos grupos fortalecidos Representante Mondragón entonces, claro que parto de la base que todos acá rechazamos y todos acá condenamos ese actuar criminal, ese actuar terrorista y yo le vuelvo a insistir, en el caso de la denuncia que yo hago, es que lamento que después de que el ministerio haya asignado desde mayo del año 24, cerca de 22 mil millones de pesos, solo hayan abierto el proceso licitatorio esta semana ¿explíqueme qué pasó, qué fue lo que sucedió? Representante Mondragón, ¿Por qué sucedió eso? Eso es lo que yo estoy poniendo en cuestión y lo mismo sucedió en el caso del departamento de La Guajira, donde allí se están robando los recursos de algunos de los hospitales que supuestamente se estaban construyendo entonces, ante esa falla, el Gobierno lo que hace es que para tratar de lavarse la cara, por no haber hecho un debido control, por no haber revisado si estaban debidamente estructurados esos proyectos, entonces ahora con esas carpas está tratando de decir no, mire, yo sí me preocupo de esta situación y a propósito del tema de los niños de Palestina, Representante, créame, a mí también me duele, y yo también le podría decir que a usted no le duele lo que está pasando con los niños en el Chocó, usted no habló del tema de los niños en el Chocó.

La Ministra está diciendo cómo se están suicidando niños en el Chocó porque no quieren ser reclutados por los grupos armados ilegales que el Presidente Gustavo Petro ha permitido que se fortalezcan, pero yo no me atrevo a decir que usted está celebrando eso. Así que yo le pido que usted respete a las personas que piensan distinto a usted, y yo le digo, rechazo, lamento lo que está sucediendo con los niños en Gaza, claro que sí. Lo he dicho muchas veces, pero, entonces, lo que sí le digo es que el Presidente, antes de ocuparse de lo que está sucediendo en Gaza, que bien que lo haga, si tiene tiempo libre, se preocupe por lo que está pasando en Colombia, Representante, es que lo que

está pasando en Colombia es un desastre, tenemos 50 mil desplazados en el departamento del Norte de Santander, y el Presidente, en lugar de atender esa crisis, decidió irse de viaje, primero a Haití y después al medio oriente. Entonces, es un tema de prioridades y lamentablemente para el Presidente de la República es claro que su prioridad no es Colombia. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal:

Yo no entiendo el Representante, qué espera que haga el Presidente de la República o qué más espera que haga, si lo primero que sucedió fue la llegada del Gobierno nacional en cabeza suya. Ha estado allá, ha estado en consejos de ministros, sus ministros, que son sus representantes están allá. Los directivos de las entidades están en el Catatumbo. Yo misma estuve allá verificando, acompañando al ministro de Salud en distintas reuniones con gerentes de los hospitales, ya se han anunciado no solamente proyectos sino apropiación de recursos para esos proyectos. El tema está Representante Forero es que los aliados políticos, muchos aliados políticos de su partido que tienen en el atraso el Catatumbo de donde soy oriunda, donde tengo raíces y se lo puedo decir con plena claridad, esos sectores políticos que tienen inmersa, que tienen completamente en el atraso a esta región del Catatumbo, son los mismos aliados de su proyecto político y son quienes no están permitiendo que muchos de esos proyectos salgan adelante, la apropiación de recursos está y desde hace mucho rato y muchos de esos proyectos, repito, no se pueden hacer porque los gobernadores muchas veces, no solamente de Norte de Santander, quieren amarrar los proyectos, porque se sirven no solamente de la salud, se sirven de la educación, se sirven absolutamente de todo lo que ha querido de la posibilidad de progreso en todos esos departamentos.

La voluntad del Presidente Gustavo Petro, está justamente en declarar una conmoción interior, que el mismo Congreso de la República en una comisión accidental, de la cual hice parte, ha dicho ya que los decretos de la conmoción interior son necesarios, y son necesarios porque no solamente necesitamos que retorne el orden público a la región del Catatumbo y a otras regiones, usted tiene toda la razón con lo que dijo sobre el Chocó y demás, pero es que nombrar cada uno de los niños de este país es muy difícil porque sí hay un atraso generalizado y es estructural y de eso no tenemos responsabilidad nosotros como proyecto político que tenemos apenas dos años, tomar cartas en el asunto decretando, declarando una conmoción interior es la posibilidad de que no solamente retorne el orden por vía militar, sino también por vía del desarrollo social que necesita esta región, yo no sé en cuántos espacios más he dicho que mis raíces están allá y que nací hace 35 años en Bogotá por las mismas razones que hoy nos

tienen en el conflicto que estamos aquí presentes, o sea que estamos presenciando, hace 35 años no había acueductos, no había hospitales de segundo ni de tercer nivel en la región del Catatumbo y esa es la razón por la cual muchos migramos, a muchos nos persiguieron a muchos nos desplazaron y nuestras familias no pudieron hacer su proyecto de vida en el territorio, entonces discúlpenme, pero es hipocresía de quienes hoy dicen que toda la responsabilidad de lo que está pasando recae más bien en los hombros de un Gobierno y de un proyecto político que no lleva ni tres años gobernando y como no quiero que se desvíe la atención sobre lo importante que es este proyecto que yo acompaño, gracias al Representante Salcedo por haberme aprobado esta proposición al artículo 8° y es que vamos en la misma línea, la reforma a la salud se requiere, los especialistas se requieren en este país, la protección a los especialistas, a los médicos residentes se requiere en este país, necesitamos de selitizar las especialidades, necesitamos que haya competencia entre los médicos especialistas y que por tanto los y las colombianas tengamos un acceso especializado a la salud.

El Presidente:

Antes de darle la palabra a los Representantes de moción de orden y réplica, yo quiero pedirles el favor que centremos la discusión a lo que atañe al Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara y es por medio del cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia, el talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones. Tiene el uso de la palabra Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Mi moción de orden va en tal sentido, yo quiero pedirles a los compañeros que no nos apartemos del proyecto de ley, porque, sino aquí vamos a tener que dejar toda la Comisión todo el día para hablar del Catatumbo, seguramente de conmoción interior, de lo que pasa en el Cauca y de la situación que todos sabemos también en Gaza. Yo les pido el favor que hablemos precisamente del proyecto de ley, que es lo que nos atañe hoy en la discusión.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada, aprueban los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional el articulado con las proposiciones presentadas del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara. Secretario, votación nominal.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos a votar el articulado con las proposiciones antes leídas, avaladas por el coordinador ponente del Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, votando SÍ, se aprueba el articulado con las proposiciones leídas, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		13	0

El Presidente:

Secretario, por favor, cerrar votación e informe resultados.

El Secretario.

Presidente. Cerrada la votación, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas con trece (13) votos por el SÍ y ninguno por el NO.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer título y pregunta del Proyecto de Ley número 117 2024 Cámara

El Secretario

Con gusto, Presidente. Título y pregunta del Proyecto Ley número 117 2024 Cámara. Título: *por medio del cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la Estrategia Nacional de Protección contra la Violencia al Talento Humano del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones,* y la pregunta es si esta Comisión está de acuerdo con que este proyecto se convierta en Ley de la República y continúe su trámite legislativo.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 117 Cámara de 2024, se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 117 2024 Cámara? Secretario votación nominal.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Procedemos, entonces a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 117 2024 Cámara, votando SÍ, se aprueba el título y pregunta, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	Votación Total	14	0

El Presidente:

Secretario cierre votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente. Cerrada la votación. Ha sido aprobado el título y pregunta el Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, con catorce (14) votos por el SÍ y ninguno por el NO.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo, coordinador ponente del proyecto de ley.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero agradecerles a todos los compañeros su apoyo y respaldo a este proyecto de ley. Yo creo que si hay algo que identifica y que en lo que estamos de acuerdo todas las bancadas y todos los representantes a la cámara, es que hay que hacer reforma a la salud. Lo que nos diferencia es el cómo, y por eso hemos debatido durante largas jornadas el tema de la salud en Colombia. Yo creo que este proyecto de ley está sintonizado sobre algo que hemos hablado aquí en muchas oportunidades y es, la necesidad de que el personal en salud tenga una capacitación permanente y, por supuesto, esté actualizado para salvar vidas, y lo otro que nos parece fundamental es establecer una ruta de atención, porque cada vez vemos casos más graves como el de río Frío en el Valle del Cauca, donde se tuvo que cerrar el hospital por cuenta de amenazas de algunas personas que llegaron allí. Yo saludo de manera cordial el aporte de todos frente al proyecto y esperamos que siga tránsito y que se convierta en ley de la república. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante. Los siguientes proyectos de ley han sido por parte de los ponentes solicitado

aplazamiento, por lo tanto, a las 12:12 levantamos la sesión y citaremos por Secretaría. Muchas gracias a todos, que pasen buena tarde.

El Secretario:

Siendo las 12:12 horas, por instrucción de la presidencia, se levanta la sesión y se citará para la siguiente por Secretaría.

COMISION VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Llamado a Lista
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: 14423411
VERSIÓN: 00-00-0018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 10:06

Asunto: Llamado a Lista PRIMERA LLAMADO A LISTA Hora Terminación:

Acta No: _____

Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA				
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-20 Capital Nacional
Carrera 7 No. 48-18, House del Congreso
Carrera 8 No. 23-3-41, Of. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.congreso.gov.co
mailto:com7@congreso.gov.co
Facebook: com7congreso
PSE 423300-01-02
Línea Gratuita: 08000012912

COMISION VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Llamado a Lista
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: 14423411
VERSIÓN: 00-00-0018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 10:13

Asunto: Llamado a Lista SEGUNDO LLAMADO A LISTA Hora Terminación: 12:12

Acta No: _____

Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		11:06 am		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		11:34 am		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	11:20 am		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	11:09 am		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	11:04 am		
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-20 Capital Nacional
Carrera 7 No. 48-18, House del Congreso
Carrera 8 No. 23-3-41, Of. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.congreso.gov.co
mailto:com7@congreso.gov.co
Facebook: com7congreso
PSE 423300-01-02
Línea Gratuita: 08000012912

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LM.C3-F12-A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 10:56 am
 Asunto: PROPÓSICIÓN
VOTACIÓN POSESIÓN P.L. 262/24 CARRERA 107/23 S. Hora Terminación: 10:58 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	3	2

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-88 Ed. Honor del Congreso
 Carrera 8 No. 12-51-42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.ccmvii.gov.co
 Twitter: @cmviiorg
 Facebook: comisionviiorganizada
 Pbx: 3504500
 Línea Gratuita: 01800012312

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LM.C3-F12-A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 11:08 am
 Asunto: VOTACIÓN ARTICULADO P.L. 262/24 C. 107/23 S. Hora Terminación: 11:11 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	11	2

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-88 Ed. Honor del Congreso
 Carrera 8 No. 12-51-42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.ccmvii.gov.co
 Twitter: @cmviiorg
 Facebook: comisionviiorganizada
 Pbx: 3504500
 Línea Gratuita: 01800012312

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LM.C3-F12-A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 11:12 am
 Asunto: VOTACIÓN TÍTULO Y RESOLUTA P.L. 262/24 C. 107/23 S. Hora Terminación: 11:18 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	12	2

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-88 Ed. Honor del Congreso
 Carrera 8 No. 12-51-42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.ccmvii.gov.co
 Twitter: @cmviiorg
 Facebook: comisionviiorganizada
 Pbx: 3504500
 Línea Gratuita: 01800012312

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LM.C3-F12-A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 11:35 am
 Asunto: PROPÓSICIÓN INFORME DE POSESIÓN DEL P.L. 119/24 C. Hora Terminación: 11:37 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	15	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8-88 Ed. Honor del Congreso
 Carrera 8 No. 12-51-42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.ccmvii.gov.co
 Twitter: @cmviiorg
 Facebook: comisionviiorganizada
 Pbx: 3504500
 Línea Gratuita: 01800012312


Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 12:05 m
 Asunto: VOTACIÓN ARTICULADO P.L. 117/24 C. Hora Terminación: 12:07 m
 Acta No: _____

	Honorables Representantes		Votación	
	Apellidos y Nombres		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			
21	YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES			13	0

OBSERVACIONES GENERALES:  7

Calle 10 No 7-58 Ciudad Nacional
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Sede del Congreso
 Carrera 8 No 12 8-42 3to. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.

www.congreso.gov.co
 twitter@congresocolombia
 Facebook: congresocongresocolombia
 LINEA GRATUITA: 01800012121


Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

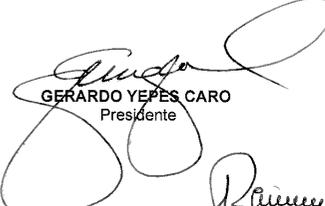
Fecha: Día 19 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 12:08 m
 Asunto: VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA P.L. 117/24 C. Hora Terminación: 12:10 m
 Acta No: _____

	Honorables Representantes		Votación	
	Apellidos y Nombres		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			
21	YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES			14	0

OBSERVACIONES GENERALES:  8

Calle 10 No 7-58 Ciudad Nacional
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Sede del Congreso
 Carrera 8 No 12 8-42 3to. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.

www.congreso.gov.co
 twitter@congresocolombia
 Facebook: congresocongresocolombia
 LINEA GRATUITA: 01800012121


GERARDO YEPES CARO
 Presidente


JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRÉTO
 Secretario